



CEDHJ y Semadet analizan temas ambientales y firman acuerdo de colaboración

En reunión de trabajo fueron revisados los avances en el cumplimiento de la llamada macrorrecomendación 1/2009, por la contaminación del río Santiago; la queja relacionada con el vertedero de Atacco, en Tapalpa; y la resolución a favor de la comunidad rural de San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán.

Los trabajos fueron encabezados por la titular de la Secretaría del Medio Ambiente (Semadet), Magdalena Ruiz Mejía, y el doctor Alfonso Hernández Barrón, quien encabezó el equipo de trabajo de la CEDHJ, integrado por personal de la Segunda y Tercera visitadurías, del Instituto de Investigación y Capacitación, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Coordinación de Seguimiento. Por Semadet estuvieron presentes los responsables de la Procuraduría Estatal de Protección del Medio Ambiente (Proepa) y de las direcciones Jurídica y de Protección, Gestión Ambiental y Planeación, entre otros.

Respecto al vertedero de Atacco y la planta de transferencia, personal de la Semadet informó que, como respuesta a las peticiones de la CEDHJ, ya remitió las constancias de cumplimiento sobre los estudios y evaluaciones solicitadas en las medidas cautelares del expediente de queja 8097/17.

La Proepa informó que exigió a las autoridades municipales de Tapalpa el apego a la Norma Oficial 083, para la cobertura y compactación de los residuos sólidos depositados en el vertedero, incumplimiento que llevó a la clausura del sitio el 2 de febrero del presente año, aunque luego fue reabierto al acreditar, con apoyo de las autoridades estatales, la obediencia a la normativa, y con la condicionante de que debe ser supervisado cada 24 horas.

La secretaria de Medio Ambiente destacó que la dependencia ha prestado apoyo técnico y material para que la autoridad municipal resuelva el problema del basurero y la contaminación que genera. Dijo que el acompañamiento de la CEDHJ será importante para encontrar la solución al problema en favor de las comunidades del lugar.

La CEDHJ integró un expediente de queja al respecto y una propuesta de conciliación por incumplimiento de un convenio en el que se establecía un determinado plazo para el cierre del depósito de desechos.

Por su parte, Semadet compartirá con la CEDHJ el cronograma o línea de trabajo en el tratamiento del vertedero para darle seguimiento y documentar los avances de la conciliación.

Respecto al municipio de Poncitlán y las comunidades seriamente afectadas por contaminación, como San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote, La Zapotera y Santa María de la Joya, Rigoberto Román, director de Protección y Gestión Ambiental, dijo que analizan la posibilidad de hacer un estudio paralelo al de la Universidad de Guadalajara, a través del Instituto Mexicano del Petróleo, con la finalidad de atender la problemática del lugar.

Hernández Barrón explicó que la Recomendación 8/18, a favor de los pobladores de San Pedro Itzicán, sugiere dicho análisis y que la defensoría pública de derechos humanos gestionará compensaciones y otros



apoyos por la calidad de víctimas de los comuneros afectados, mediante recursos estatales, federales y con el apoyo de la CNDH.

Respecto a la Recomendación 1/2009, Hernández Barrón dijo que próximamente se emitirá un informe sobre el nivel de avances en el cumplimiento de los sectores involucrados, o bien las omisiones y una nueva documentación del caso.

Semadet puso a disposición de la CEDHJ un estudio sobre la situación ambiental de la cuenca Río Santiago-Guadalajara, que servirá para completar la visión de la problemática.

Al final de la reunión de trabajo, los titulares de derechos humanos y Semadet firmaron un convenio de colaboración institucional en materia de capacitación y para la elaboración de un estudio de diagnóstico energético del edificio de la CEDHJ.

°°0°°